

CURSO 19-20

REPROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS

Máster Propio en Marketing Digital y
Redes Sociales



CEU
*Universidad
San Pablo*

REPROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS
DE LOS TÍTULOS DEBIDO AL COVID 19

Máster Propio en Marketing Digital y Redes Sociales

Reprogramación de Asignaturas

Ante la situación creada en el ámbito de la educación superior por la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19, la Universidad San Pablo-CEU ha tomado una serie de medidas para su adaptación ante los múltiples impactos de esta crisis sobre las actividades docentes. Estas medidas estarán vigentes durante el periodo excepcional del segundo semestre del Curso Académico 2019-2020.

En este sentido, el profesorado del Máster, a través de los mecanismos de coordinación docentes, han considerado la necesidad de reprogramar aquellas actividades formativas especiales y/o pruebas de evaluación, que por sus características, no han podido realizarse, al menos en su totalidad, de manera *on line*, como por ejemplo: clases prácticas en laboratorios, salas de ordenadores, prácticas externas o Trabajos Fin de Master, con el objetivo de que los estudiantes sigan adquiriendo las competencias y los resultados de aprendizaje.

Esta reprogramación se encuentra dentro del marco general establecido, pues se ha realizado teniendo en cuenta todas las recomendaciones de los distintos organismos: Fundación para el Conocimiento Madri+d, REACU, Sectoriales CRUE, Ministerio de Educación y Universidades.

A continuación se detallan las asignaturas afectadas por dicha reprogramación.

Máster Propio en Marketing Digital y Redes Sociales

Asignatura-curso**Prácticas Externas****Detalle Reprogramación**

Se está realizando un seguimiento personal a cada estudiante actuando como se expone a continuación:

Cuando las entidades colaboradoras aseguren la posibilidad de desarrollar las actividades formativas de manera no presencial (teletrabajo), se continuará con la realización de las prácticas en esta modalidad.

En caso contrario, es decir en el caso de que el Anexo del alumno haya sido suspendido o anulado por la entidad en el estado de alarma se procederá como sigue:

1. Si el Anexo del alumno ha sido suspendido o anulado por la entidad en el estado de alarma y en ese momento había superado el 50% de las horas de prácticas. En este escenario pueden darse dos situaciones:

a) La entidad permite su incorporación presencial para que finalice las horas restantes: en este caso será evaluado según los criterios establecidos en la Guía Docente.

b) La entidad no contempla su reincorporación: en este caso será evaluado en función de las horas realizadas en la empresa, pero deberá realizar, además, cursos o seminarios de formación para llegar a adquirir el total de las competencias requeridas por la asignatura recogidas en la Guía Docente. Su evaluación recogerá también esos cursos: 70% de la nota según Guía Docente 30% de la nota los cursos realizados.

2. Si el Anexo del alumno ha sido suspendido o anulado por la entidad en el estado de alarma y en ese momento había superado el 30% de las horas de prácticas, pero no llega al 50%. Pueden darse dos situaciones:

a) La entidad permite su incorporación presencial para que finalice las horas restantes: en este caso el alumno será evaluado según los criterios recogidos en la Guía Docente.

b) La entidad no contempla su reincorporación. En este caso el alumno contará con las siguientes opciones:

- El alumno podrá optar por ser evaluado en función de las horas realizadas en la empresa, pero deberá realizar además cursos o seminarios de formación para llegar a adquirir el total de las competencias requeridas por la asignatura, recogidas en la Guía Docente. Su evaluación recogerá esos cursos: 40% de la nota según Guía Docente 60% de la nota los cursos realizados
- El alumno podrá buscar otras prácticas que complementen las horas que le faltan y ser evaluado según los criterios de la Guía Docente.

3. Si el Anexo del alumno ha sido suspendido o anulado por la entidad en el estado de alarma y el alumno no ha superado el 30% de las horas de prácticas. Pueden darse dos situaciones:

a) La entidad permite su incorporación presencial para que finalice las horas restantes: en este caso el alumno será evaluado según los criterios recogidos en la Guía Docente.

b) La entidad no contempla su reincorporación: en este caso el alumno tendrá dos opciones:

- Buscar otras prácticas que complementen las horas que le faltan y ser evaluado según los criterios de la Guía Docente.
- Buscar otras prácticas que complementen las horas que le faltan para llegar al 50 % por lo menos, pudiendo complementar el resto con los cursos o seminarios de formación para llegar a adquirir el

Máster Propio en Marketing Digital y Redes Sociales

total de las competencias requeridas por la asignatura recogidas en la Guía Docente. Será evaluado según los criterios recogidos en la Guía Docente más los cursos realizados: 40% de la nota según Guía Docente 60% de la nota los cursos realizados

Por otro lado, en el caso de que el estudiante no haya comenzado las prácticas, y no tenga empresa asignada, los Tutores Académicos contactarán con el alumno para facilitarle alternativas para su realización. Para tal fin, los tutores académicos están enviando a los alumnos, de forma personalizada, las ofertas que se van consiguiendo para que su incorporación, actualmente en teletrabajo y más adelante en las condiciones que se permitan, se realice lo antes posible y puedan cursar sus prácticas curriculares.